

	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: AP-CT-F-10-07
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 7 PAGINA: 1 DE 2 FECHA: 26/08/2022
Fecha de Notificación: d/m/a 6/9/2024		
DATOS DE LA PERSONA DESIGNADA COMO SUPERVISOR		
Doctor (a) MARTHA LUCIA NIETO HERNANDEZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO LIDER DE ALMACEN - DIRECCION ADMINISTRATIVA		
De manera atenta le comunico que de acuerdo con la cláusula DECIMA QUINTA del contrato CS BYS 110-2024 se le informa que ha sido designado como supervisor del contrato relacionado a continuación. Lo anterior en los términos de que trata el Estatuto de Contratación y Manual de Contratación de la Entidad		
INFORMACIÓN DEL CONTRATO A SUPERVISAR		
Modalidad de Selección	INVITACION A COTIZAR IC-072-2024	
Tipo de Contrato	CONTRATO DE SUMINISTROS	
Contrato No.	CS BYS 110-2024	
Nombre del contratista	ASSUT MEDICAL LTDA	
Numero de Contacto	3017439455	
Correo electrónico	COMERCIAL@ASSUTMEDICAL.NET	
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO NO. 2, PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD.	
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	778 del 18 de junio de 2024.	
FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		
Recuerde cumplir con las actividades previstas en el Manual de Supervisión e Interventoría Contractual (Código: AP-CT-M-01) y la Resolución 1200 del 2017 "mediante el cual se adopta el Manual de Contratación" los cuales están disponibles a través de la página web de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E https://www.subrednorte.gov.co/transparencia/contratacion/normatividad_contratacion		
GENERALES: <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el logro de los objetivos contractuales. • Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato. • Mantener en contacto a las partes del contrato. • Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución. • Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato. • Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato. • Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas. • Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final. • Informar a la ESE de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que desarrolle las actividades correspondientes. • Las demás funciones y/o actividades descritas en el Manual de Contratación, Manual de Supervicios de la ESE, Estatuto Anticorrupción y normatividad aplicable. 		
ADMINISTRATIVAS <ul style="list-style-type: none"> • Velar porque exista en el contrato la documentación suficiente y necesario para demostrar el cabal cumplimiento del objeto contractual. • Coordinar con las diferentes dependencias de la ESE la ejecución y liquidación del contrato • Entregar los informes que estén previstos y responder por su gestión ante los organismos de control. • Garantizar y Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y demás, de acuerdo con la naturaleza del contrato. 		
TÉCNICAS <ul style="list-style-type: none"> • Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato. • Comprobar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario. • Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones o sobrecostos al contrato. • Justificar y solicitar las modificaciones o ajustes que requiera el contrato, sin que conlleve un cambio en el objeto contractual o afecte de forma grave el presupuesto del mismo. • Solicitar que la ESE haga efectivas las garantías del contrato, cuando haya lugar a ello, y suministrarle la justificación y documentación correspondientes. 		
FINANCIERAS Y CONTABLES <ul style="list-style-type: none"> • Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contrato, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del mismo. • Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo. • Verificar la entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato. • Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente. • Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla. 		
ANEXOS DEL SUPERVISOR		
Bienes y Servicios: Copia del Contrato, CDP, CRP, Propuesta con anexos y Póliza (cuando a ello hubiere lugar) Contrato de Prestación de Servicios: Copia del Contrato		
*Nota: Con el presente envío se entiende por notificado el supervisor acá identificado		
Firma  VICTORIA EUGENIA MARTINEZ PUELLO Ordenador del Gasto Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE		
Elaboró:	Juan Sebastián Pinzón Ángel	Firma:
Revisó:	Cindy Elizabeth Rojas Neira	Firma:
Revisó:	Ana Tatiana Quintana Torres	Firma: